



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2025 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACION DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION DE MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA EL 05 DE MARZO DE 2021 Y EL 27 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 10:15:00 (diez horas con quince minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 18 de octubre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior [DGFCCE] señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2).

A partir de las 10:15:00 (diez horas con quince minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m8ca8e75faec6b74336affc57e9afe11b> como representante de la Secretaría de Economía, la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico y como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides, Carolina García López y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:00 (once horas con cero minutos y cero segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2).

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo otorga una tolerancia de 5 minutos para los participantes que falten por incorporarse a la junta de aclaración de bases.

Siendo las 11:06:00 (once horas con seis minutos y cero segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases de la Licitación número 006/2025 prendas de vestir de lana (TPL2) de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:10:00 [once horas con diez minutos y cero segundos], la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la licitación pública nacional número 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas vestir de lana (TPL2).

Siendo las 11:59:00 [once horas con cincuenta y nueve minutos y cero segundos] se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:05:00 [doce horas con cinco minutos y cero segundos] se concluye el plazo para formular preguntas.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 12:05:40 [doce horas con cinco minutos y cuarenta segundos] se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo y la Licenciada María del Carmen Quintana García proceden a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE y la UAJ respectivamente, en el procedimiento de la Licitación, emitiendo las respuestas correspondientes

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:11:00 [doce horas con once minutos y cero segundos] se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de cinco minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:26:00 [doce horas con veintiséis minutos y cero segundos] se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional Número 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2), levantando la presente Acta como



constancia de la misma aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica
Unidad de Apoyo Jurídico

Griselda Meza García
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos,
Comercio Exterior y Análisis Aduanero.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ANEXO ÚNICO

Alan Avalos Trajes Internacionales, S.A. de C.V.

1.-Pregunta: ¿Si en la última licitación 002/2025 me adjudique el monto máximo, puedo participar en esta licitación 006/2025?

Respuesta: Si ya cuenta con una adjudicación con el monto máximo, no es posible que pueda participar nuevamente.

Noé Amerex, SA de CV

2.-Pregunta: ¿Con respecto al punto 4.3 inciso b) fracción V identificación del Representante legal, él es de nacionalidad coreana y tiene 2 identificaciones, Pasaporte y VISA FM3, se pueden enviar los 2 documentos?

Respuesta: Si, puede enviar ambos documentos.

3.-Pregunta: ¿Para la devolución o entrega de garantías, en caso de que el RL no pueda recogerla, la puede recoger otra persona con carta poder simple otorgada por el RL?

Respuesta: No, de conformidad con las bases, debe apersonarse el representante legal de la persona moral, autorizado en la Constancia de Calificación emitida por la Unidad de Apoyo Jurídico.